RESOLUCION Nº 7984

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución Nº 6053 - de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 30 de agosto de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 5º de este cantón doctor Gustavo Falconí - Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA;

Que el Ing. León Febres Cordero Ribadeneyra, - Presidente de dicha Sociedad, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe Nº 77-1107-DIA de 21 de diciembre de 1.977 que comprueba la integración del capital en los términos constantes en la - mencionada escritura;

Que consta de la misma escritura que una disposición estatutaria debe de ser suprimida, y que en lo demás se han cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES, con lo cual su capital social será de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES, dividido en dos mil doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada - una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura, suprimiendo la cláusula 4a. de la misma.

.....2

.....2

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a)- inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y- 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. Nº 733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Salinas: a) inscriba la transferencia de dominio del inmueble -- que se aporta a la sociedad, ubicado en esa ciudad, descrito en la escritura de 30 de agosto de 1.977; y, b) - cumpla con lo dispuesto en el inciso 1º del 51 de la - Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario 5º - de este cantón tome razón - del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 11 de agosto - de 1.975, y que anote al margen de la matriz de la otorgada el 30 de agosto de 1.977 que se la aprueba en virtud de esta Resolución, con la supresión constante en - la misma. El señor Notario sentará razón del cumpli -- miento de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los - periódicos de mayor circulación en esta ciudad el extracto de la escritura pública de 30 de agosto de 1.977, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a dieciseis de enero - de mil novecientos setenta y ocho.

Nicolá Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

....3

...3

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías en Guayaquil a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho.- LO CERTIFICO.

José María Palau Ostaíza
SECRETARIO

Res. 7984
NSS/vv
Enero 13/78

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 1.891 a 1.895, Número 365 - del Registro Mercantil i anotada bajo el número 1.199 del Repertorio.- Guayaquil, diez i nueve de Enero de mil novecientos setenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 16.718 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cinco, al - margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez i - nueve de Enero de mil novecientos setenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL